I.MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

DECRETO ALCALDICIO Nº 1599 /

APRUEBA ANEXO CONTRATO QUE INDICA

REQUINOA, 27 de Julio de 2010

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Decreto Alcaldicio N° 1387 de fecha 23.06.2010 que autoriza contratación Vía Trato Directo en el portal Mercado Público, de Don Francisco Andrés Meneses Medina, C.I. N° 12.961.473-0, para desempeñarse en el programa de Medio Ambiente Municipal, a contar del 01.07.10 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de $ 555.556 impuesto incluido.

El Decreto Alcaldicio N° 1497 de fecha 09.07.2010 que aprueba Contrato de fecha 05.07.2010, suscrito entre la I. municipalidad de Requínoa y el Sr. Francisco Andrés Meneses Medina, C.I. N° 12.961.473-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 170, comuna de Requínoa, para desempeñarse en el programa de Medio Ambiente Municipal, a contar del 01.07.10 hasta el 31.12.2010, por un monto mensual de $ 555.556 impuesto incluido. Adjunta orden de compra N° 524634-146-SE10.

El Memo N° 1237 de fecha 26.07.2010 de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Anexo de Contrato del Sr. Francisco Andrés Meneses Medina, cédula de identidad N° 12.961.473-0, domiciliado en calle Leonardo Murialdo N° 170, comuna de Requínoa, Encargado del Programa del Medio Ambiente. Dicho Anexo de Contrato se ha elaborado en razón de que el Sr. Meneses en su calidad de Encargado del Programa del Medio Ambiente ha trabajado en forma extraordinaria tres fines de semana del mes de Julio y trabajará cuatro fines de semana del mes de Agosto de 2010, con la finalidad de realizar catastro de situación sanitaria y de salud ambiental de las 350 familias a las que se realizó instalación de mediaguas, por situación de emergencia provocada por el terremoto del 27 de Febrero del año en curso. Como la actividad señalada no se contempló en su contrato original, se sugiere aprobar Anexo de Contrato, para cancelar las horas extraordinarias que el individualizado ha realizado y que seguirá trabajando durante el mes de Agosto de 2010.

El Decreto Alcaldicio Nº 2566 de fecha 18.12.2009, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.010.

El Decreto Alcaldicio N° 2567 de fecha 18.12.09, que aprueba Programas Sociales y Subvenciones año 2010".

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. Nº 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.866 Bases sobre contratos administrativos de suministros y prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.07, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

D E C R E T O :

APRUEBASE Anexo de Contrato de fecha 26.07.2010, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y el Sr. Francisco Andrés Meneses Medina, C.I. N° 12.961.473-0, domiciliado en Leonardo Murialdo N° 170, comuna de Requínoa, Encargado del Programa del Medio Ambiente, para realizar catastro de situación sanitaria y de salud ambiental de las 350 familias a las que se realizó instalación de mediaguas, por situación de emergencia provocada por el terremoto del 27 de Febrero del año en curso. Por trabajo extraordinario los fines de semana de Julio y Agosto de 2010.

El pago por el presente Anexo de Contrato corresponde a :

- Mes de Julio de 2010 el monto de $ 111.111 impuesto incluido.
- Mes de Agosto de 2010 el monto de $ 111.111 impuesto incluido.

Monto total $ 222.222 impuesto incluido.

IMPUTESE el Gasto a la Cuenta 21.04.004 "Prestación de Servicios Comunitarios", Programa Medio Ambiente, del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

PABLO AVENDAÑO LE-FEUVRE
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ANTONIO SILVA VARGAS
ALCALDE

ASV/PAL/MZS/avc.
DISTRIBUCION:
Secretaría Municipal (2)
Dirección de Administración y Finanzas (1)
Dirección de Desarrollo Comunitario (2)
Archivo.-